

MENDOZA, 09 SEP 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 18239/2011, en la que Secretaria Académica solicita la inscripción de Alumnos Vocacionales, pertenecientes al Programa MARCA, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados estudiantes son alumnos de Universidades que participan del mencionado programa.

Que dicha inscripción se encuentra contemplada en el Programa MARCA MERCOSUR.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción, dentro del Programa MARCA, de estudiantes provenientes de las Universidades que en cada caso se indica, como Alumnos Vocacionales de la Carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, según el siguiente detalle:

- . NAVES OLIVEIRA SOBRINHO, Ledan - MG 15.300.39 – U.F. Uberlandia
- . CARDOSO SOARES, Gustavo – MG 15.944.806 – U.F. Uberlandia
- . ACEVEDO DOLCE, Jorge Alfredo – 4.441.371-4 – Universidad de la República
- . VISCARRET, Andrea – 4416294 – Universidad de la República
- . PERALTA CASARTELLI, Kristhel Manita – 3488985 – Universidad de Asunción
- . HILLEBRAN de OLIVEIRA, Fabiane – 3711512 – Universidad de Asunción
- . FRACHI, Amado – Universidad de Asunción

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 259

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA